BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731572961
Fecha: 08-09-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 38 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 9 - 23 Piso 5
Tel. 3375846
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0027

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20224211427912
PROCESO GARANTÍA REAL No. 11001418903820200051000
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: TITO GABRIEL ZAMORA VILLAMIL Y NORMA LILIANA RAMÍREZ ACOSTA

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veinticinco (25) de agosto de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40577030, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0027.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0027, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0027 en 28 folios y 01 CD